

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos para la gestión del ciclo de vida de los datos en ROCK DRILL CONTRATISTAS CIVILES Y MINEROS S.A.C., garantizando su tratamiento seguro desde la obtención hasta la supresión, conforme a la Ley N° 29733 y el Decreto Supremo N° 016-2024-JUS.

2. ALCANCE

Aplica a todos los clientes, colaboradores, proveedores y terceros que participen en el tratamiento de datos personales en ROCK DRILL S.A.C., ya sea en medios electrónicos o físicos.

3. GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS DATOS PERSONALES**a. Obtención y Recolección**

- Toda recolección incluirá la Política de Privacidad con la información del Artículo 18 de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.
- Los datos sensibles requerirán consentimiento expreso, previo, informado e inequívoco.
- Se verificará la procedencia lícita de los datos
- Se documentará el consentimiento obtenido

b. Medidas de Seguridad por Nivel de Riesgo

- Nivel Alto: Control de acceso estricto, autenticación multifactor
- Nivel Medio: Control de acceso por roles, registros de auditoría
- Nivel Bajo: Control de acceso básico, contraseñas seguras

c. Conservación Temporal

- Los datos personales se conservarán solo durante el tiempo necesario para las finalidades informadas
- Se establecerán fechas de revisión para determinar la necesidad de conservación
- Los plazos de conservación se especifican en el inventario mediante el formato **Inventario de Banco de Datos**.

d. Supresión y Eliminación Segura

- Los datos se eliminarán mediante métodos que impidan su recuperación
- Eliminación física: destrucción mediante trituración certificada
- Eliminación digital: técnicas de sobreescritura o borrado seguro
- Se mantendrá registro de los procesos de eliminación

4. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD**a. Procedimiento de Notificación**

- Detección y contención inmediata
- Notificación a la ANPD dentro de las 48 horas siguientes a conocerse el incidente
- Comunicación a los titulares afectados cuando exista riesgo significativo
- Investigación y documentación completa del incidente

5. RESPONSABILIDADES**a. Responsables de Bancos de Datos**

- Implementar medidas de seguridad en su área.
- Notificación a la ANPD dentro de las 48 horas siguientes a conocerse el incidente

b. Colaboradores

- Notificar incidentes de seguridad al responsable de datos.
- Mantener la confidencialidad de los datos.

6. DEBER DE INFORMACIÓN Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

De conformidad con el Artículo 18 de la Ley N° 29733, ROCK DRILL S.A.C. informa de manera previa, expresa, inequívoca y detallada a los titulares de datos personales sobre los siguientes aspectos, al momento de recopilar sus datos o en la primera comunicación posterior:

a. Finalidad del Tratamiento: Sus datos personales serán tratados para cumplir con las siguientes finalidades, entre otras que se establezca el responsable de datos en base a las actividades de la organización:

b. Destinatarios de los Datos: Sus datos personales podrán ser compartidos con:

- Proveedores de servicios necesarios para la ejecución de los contratos (ej: procesadores de pago, servicios logísticos).

- Entidades públicas o judiciales, en el marco del cumplimiento de una obligación legal.
- Otras empresas del grupo corporativo, si fuera necesario para fines administrativos internos.
- c. Existencia del Banco de Datos: Sus datos personales serán almacenados en el banco de datos de titularidad de ROCK DRILL CONTRATISTAS CIVILES Y MINEROS S.A.C., debidamente inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales.
- d. Encargados del Tratamiento: ROCK DRILL S.A.C. podrá contratar a terceros (proveedores de servicios) para que actúen como encargados del tratamiento. La relación con estos terceros se regirá por un contrato que garantice la confidencialidad y seguridad de sus datos.
- e. Carácter Obligatorio o Facultativo: El titular será informado al momento de recabar los datos si su provisión es obligatoria (ej: para cumplir una ley o un contrato) o facultativa (ej: para fines de marketing). En especial, se requerirá consentimiento expreso para el tratamiento de datos sensibles.
- f. Transferencia de los Datos Personales: En caso de que sus datos sean transferidos fuera del territorio peruano, se le informará específicamente sobre dicha transferencia y las garantías aplicables.
- g. Consecuencias de Proporcionar sus Datos Personales y de su Negativa a Hacerlo: La negativa a proporcionar datos obligatorios podrá impedir la ejecución del contrato, la prestación del servicio solicitado o el cumplimiento de una obligación legal. La negativa a proporcionar datos facultativos no acarreará consecuencia alguna.

7. RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

- Fuentes de Obtención: Los datos pueden ser obtenidos a través de formularios en línea, registros presenciales, plataformas digitales, redes sociales, entre otros.
- Calidad de la Información: Los titulares deberán proporcionar datos veraces, completos y actualizados. ROCKDRILL SAC no se responsabiliza por datos incorrectos o incompletos suministrados por los titulares.
- Tratamiento: Los datos se utilizarán única y exclusivamente para las finalidades señaladas, y en ningún caso se utilizarán para fines incompatibles con dichos propósitos.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES (ARCO)

Los titulares de datos personales tienen derecho a:

- Acceso e Información: Conocer qué datos se encuentran en poder de la Empresa y cómo son tratados.
- Rectificación: Solicitar la corrección de datos inexactos o incompletos.
- Cancelación o Supresión: Solicitar la eliminación de sus datos cuando ya no sean necesarios o cuando se haya retirado el consentimiento.
- Oposición: Negarse al tratamiento de sus datos para fines específicos. Para ejercer estos derechos, los titulares podrán comunicarse mediante el correo electrónico derechos.arco@vilbragroup.com o dirigirse a la oficina ubicada en Av. Alameda Sur 216, Chorrillos.

Cambios de la última versión:

- Elaborado para implementación.

Aprobado por:

Gerente General